

**Este profesional será capaz de:**

Fabricar elementos de carpintería y muebles, realizando los procesos de mecanizado, montaje, acabado, almacenamiento y expedición de productos, cumpliendo las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

**Duración:**

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Plan de estudios:**

<i>Módulos profesionales</i>		<i>Horas curriculares</i>	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>			
0542	Control de almacén	70	2	
0548	Formación y orientación laboral	90	3	
0538	Materiales en carpintería y mueble	135	4	
0540	Operaciones básicas de carpintería	265	8	
0541	Operaciones básicas de mobiliario	240	7	
0539	Soluciones constructivas	200	6	
0543	Documentación técnica	125		6
0544	Mecanizado de madera y derivados	125		6
0545	Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble	125		6
0546	Montaje de carpintería y mueble	85		4
0547	Acabados en carpintería y mueble	65		3
0549	Empresa e Iniciativa emprendedora	65		3
CM15-MAM	Lengua extranjera profesional	40		2
0550	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

**Requisitos de acceso:**

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado medio.

**Referencia legislativa:**

Enseñanzas Mínimas del Título:  
**Real Decreto 1128/2010, de 10 de septiembre (BOE 08.10.2010)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:  
**Decreto 275/2019, de 22 de octubre (BOCM 30.10.2019)**

## Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A todos los ciclos formativos de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

## Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Instalación y Amueblamiento.
- Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento.

## Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

### COMPLETAS:

- ❖ **Mecanizado de madera y derivados MAM058\_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
  - UC0160\_2: Preparar máquinas y equipos de taller.
  - UC0161\_2: Preparar máquinas y equipos de taller industrializados.
  - UC0162\_1: Mecanizar madera y derivados.

### INCOMPLETAS:

- ❖ **Montaje de muebles y elementos de carpintería MAM062\_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero):**
  - UC0171\_2: Controlar y organizar componentes y accesorios de carpintería y mueble.
  - UC0172\_2: Montar muebles y elementos de carpintería.
- ❖ **Acabado de carpintería y mueble MAM060\_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero):**
  - UC0166\_2: Preparar el soporte y poner a punto los productos y equipos para la aplicación del acabado.
  - UC0168\_2: Realizar el tintado, acabados especiales y decorativos.